

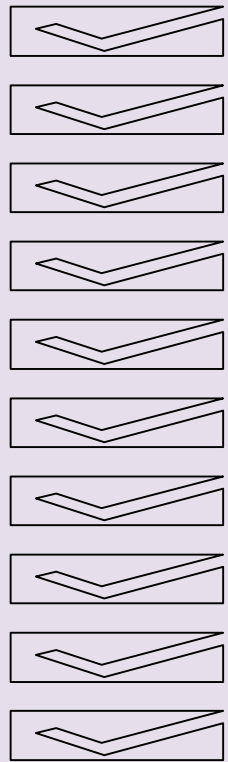


DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Cotización Bienes - Preparatoria

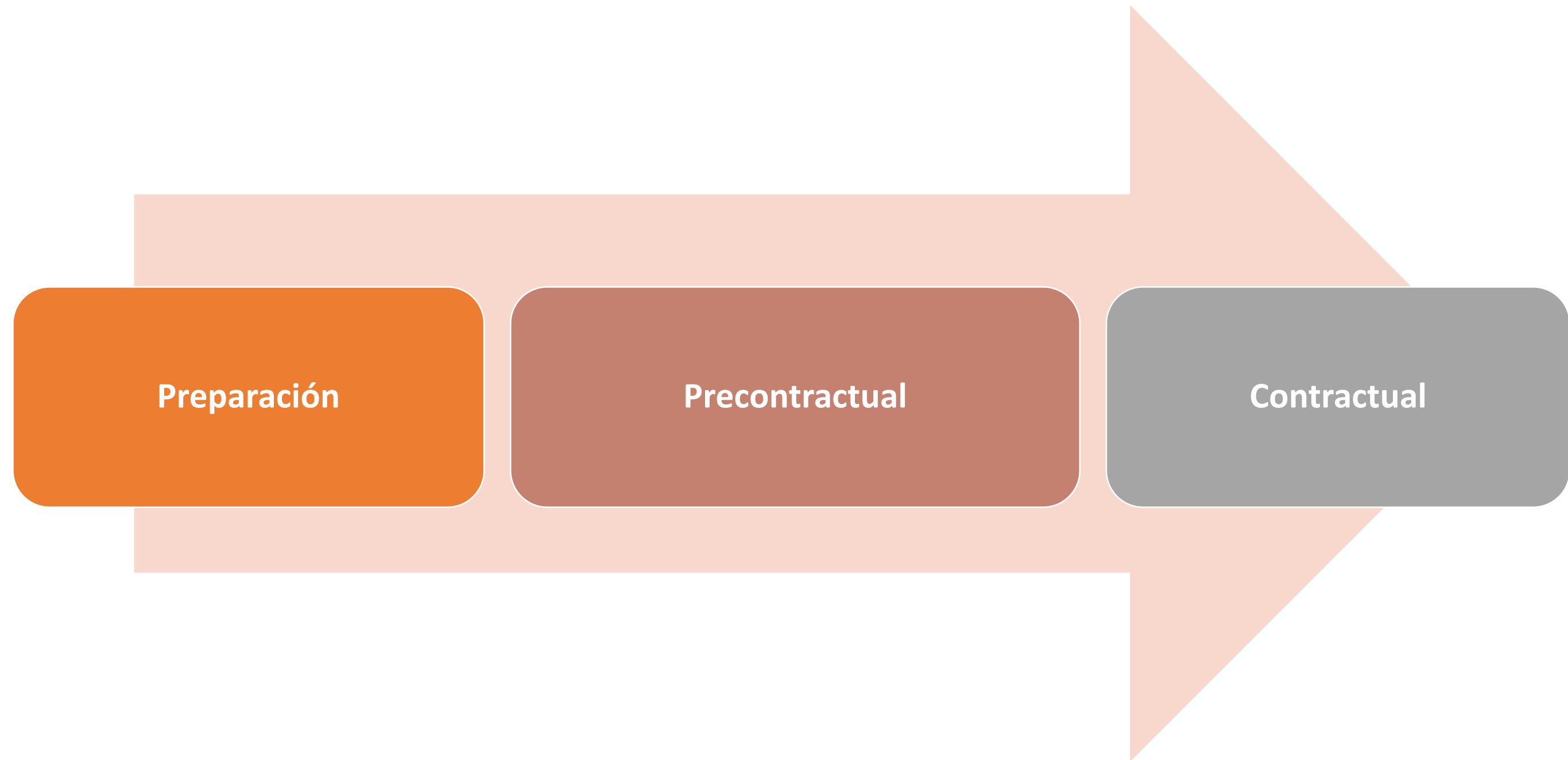
Bibliografía



- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP
- Reglamento General de la LOSNCP- RGLOSNCP
- Codificación de Resoluciones del SERCOP – RES 72
- Modelo de Pliego de Cotización de bienes y servicios



Fases del proceso de contratación pública



Fuente: Codificación, Art. 2, Numeral 28 - 30

Fase preparatoria



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS (Mercado, Técnico) Art. 23 LOSNCP,

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TERMINOS DE REFERENCIA

PRESUPUESTO REFERENCIAL

PLIEGOS

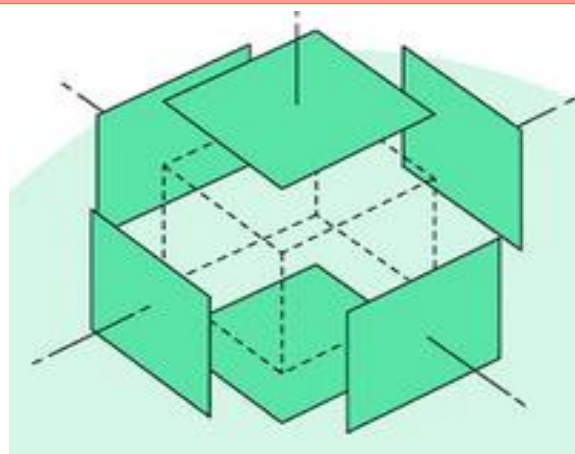
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA - DELEGACIÓN

Fuente: Codificación, Art. 2, Numeral 28

Fase preparatoria – Especificaciones técnicas

Se entenderá como "**especificación técnica**" a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes

Sujeción a los principios de CP.- Las especificaciones técnicas no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos.



Consideraciones:

- Especificaciones en función de uso, características fundamentales, términos normalizados.
- Claras y completas, que no propicien diferentes interpretaciones.
- Sin referencia a marcas, nombres, tipos, patentes, productores. Excepcionalmente, en los casos de adq. de repuestos y accesorios o mejora de tecnología ya existente.
- Se basarán en normas nacionales.
- No establecer condicionamientos que no pueda cumplir la oferta nacional, salvo justificación funcional.

Fuente: Art.105 -108 de la Codificación de Resoluciones

Fase preparatoria – Presupuesto referencial



Análisis del bien o servicio a ser adquirido

Considerar los montos de adjudicaciones similares

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas

Fuente: Art.9, numeral 2 de la Codificación

Fase preparatoria – Procedencia en Cotización.



Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos (CE- SIE) o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 (67.799,47) y 0,000015 (508.496,02) del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 (67.799,47) y 0,000015 (508.496,02) del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Fuente: Art. 50 LOSNCP

Fase preparatoria – Consideraciones Especificas del procedimiento de Cotización.



1
DETERMINACIÓN
DEL LUGAR DONDE
SE DESTINEN LOS
BIENES O
PRODUCTOS

2
SI SE TIENE
EFECTO EN MÁS DE
UN CANTÓN O
PROVINCIA SE
SELECCIONA LA
LOCALIDAD EN
QUE SE DESTINE LA
MAYOR INVERSIÓN

3
LA SELECCIÓN
INCORRECTA DEL
LUGAR
INVALIDARÁ EL
PROCEDIMIENTO
PRECONTRACTUAL
Y DEBERÁ SER
CANCELADO O
DECLARADO
DESIERTO

Fuente: Art.305 de la Codificación

Fase preparatoria – Pliegos

Para la elaboración del Pliego se requiere del aplicativo - Módulo Facilitador de la Contratación Pública –MFC-

Art 5 de la Codificación

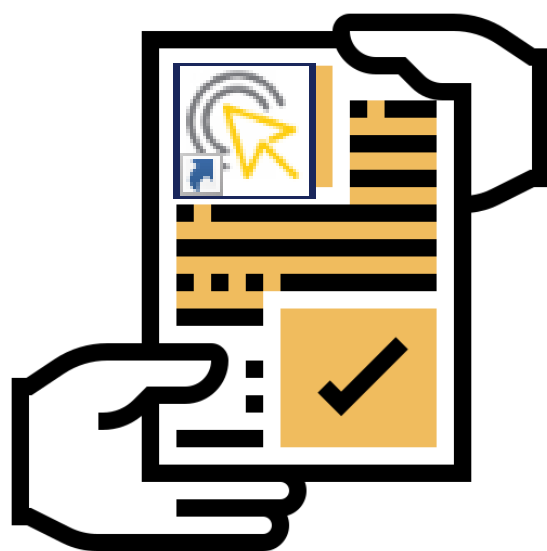
Como ayuda para la elaboración del pliego puede revisar el modelo de pliego que se encuentra en la sección de biblioteca del Portal del Sercop.

Art 5 de la Codificación

Contenido del Pliego:

- Requisitos y condiciones de cumplimiento de oferta.
- Especificaciones técnicas de los bienes.
- Etapas y términos.
- Tipo de Adjudicación.
- Proyecto de Contrato.
- Plazos y formas de pago del contrato
- Parámetros de Calificación y metodología.

Art. 305.1 Codificación



Fase preparatoria – Pliegos

PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO EN EL MFC



Fuente: Manual MFC Cotización de bienes

Fase preparatoria – Conformación de la comisión técnica



Se conformará la correspondiente **Comisión Técnica** integrada de la siguiente manera:

1. **Un profesional** designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
2. **El titular del área requirente o su delegado;** y,
3. **Un profesional afín al objeto de la contratación** designado por la máxima autoridad o su delegado.

La Comisión Técnica podrá designar subcomisiones de apoyo, según la complejidad del procedimiento de contratación.

Fuente: Art.18 de RGLOSNC, Art. 308 Codificación

Fase preparatoria – Calificación



CUMPLE/NO CUMPLE



PUNTAJE



Mejor Costo Bienes No Normalizados:

Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.

Art 6, numeral 18 LOSNCP



Fase preparatoria – Calificación – Requisitos Mínimos / puntuación

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia			
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante			

Parámetro	Valoración
Experiencia general	
Experiencia específica	
Experiencia del personal técnico	
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *	hasta 5 puntos
Oferta económica	Desde 50 hasta 60 puntos
Subtotal	La sumatoria debe ser 85 puntos
MYPES y EPS	5 puntos
MYPES y EPS Participación Local	5 puntos
VAE	5 puntos
TOTAL	La sumatoria debe ser 100 puntos

Fuente: Modelo de Pliego de Cotización de bienes

Fase preparatoria – Calificación Preferente

MYPES Y EPS (5 PTOS)

VALIDA LA INFORMACIÓN DEL TIPO Y TAMAÑO DE EMPRESA DEL OFERENTE SEGÚN LA INFORMACIÓN TOMADA DEL RUP

MYPES Y EPS DE LA LOCALIDAD (5 PTOS)

EL SOCE CONSIDERA LA LOCALIDAD DEL PROVEEDOR SEGÚN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL RUP.

VAE (5 PTOS)

VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL UMBRAL Y OTORGA CALIFICACIONES PROPORCIONALES AL PORCENTAJE SEGÚN LO DECLARADO POR EL OFERENTE

Fase preparatoria – Contratación Preferente en Cotización



En las contrataciones de bienes y servicios por procedimientos de cotización se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, **preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial** en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen.

Art. 52 LOSNCP

Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación.

Art. 6, numeral 22 de la LOSNCP, Art. 311
Codificación

Micro y pequeñas empresas, o actores del sector de la economía popular y solidaria. Se otorgarán 5 puntos.

Micro y pequeñas empresas, o actores del sector de la economía popular y solidaria, domiciliados en la localidad. Se otorgarán 5 puntos.

Modelo de Pliego de Cotización de bienes y servicios.

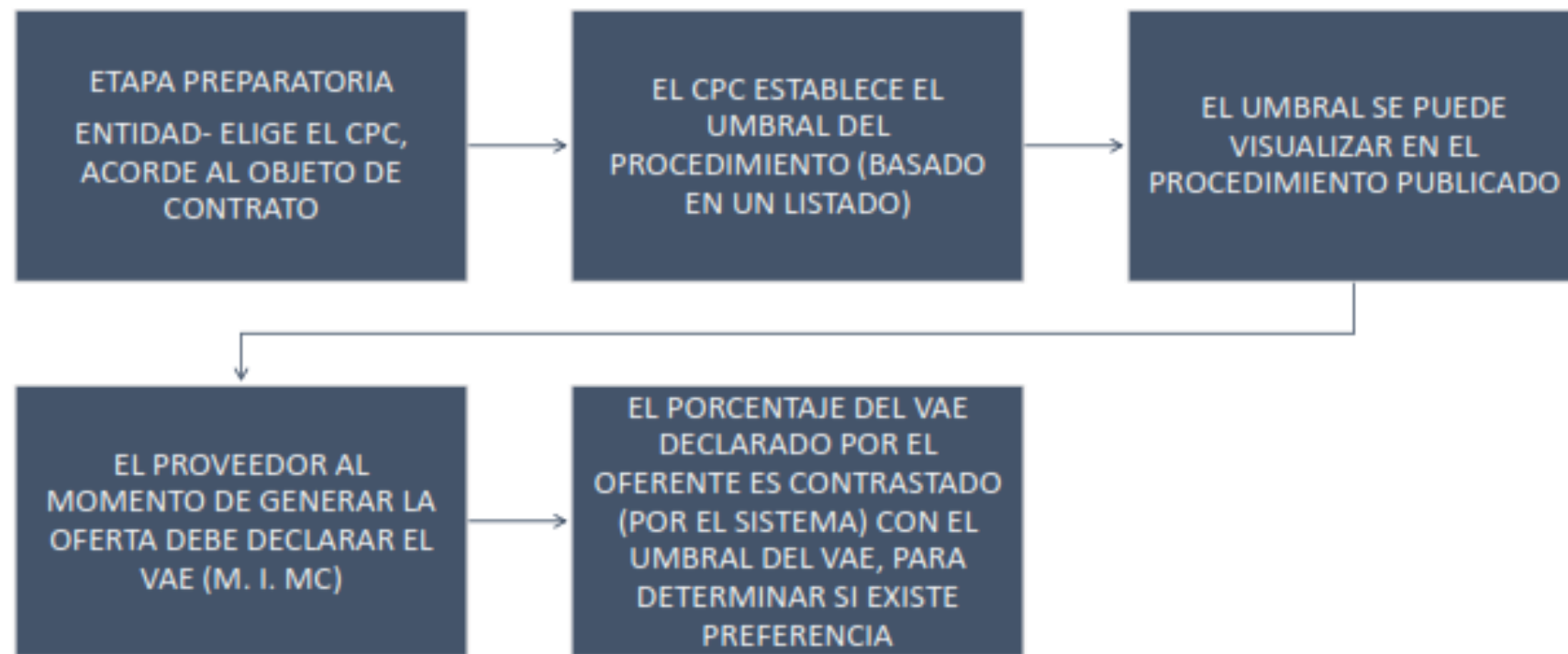
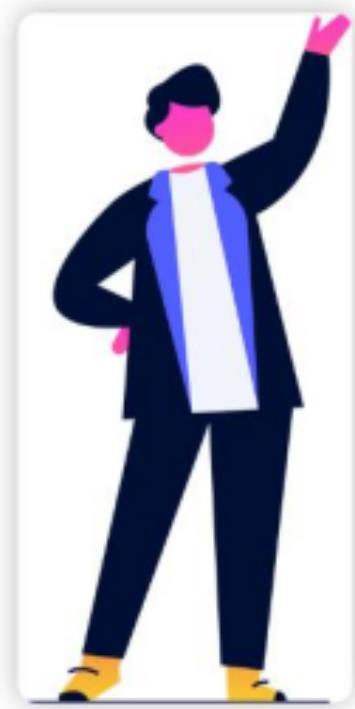
Reglas en Consorcios

Tamaño: Las preferencias por tamaño se asignarán valorando al partícipe de mayor tamaño; y,

Localidad: Todos los partícipes deben cumplir el parámetro de localidad.

Art. 33 Codificación.

Fase preparatoria – Calificación Valor agregado Ecuatoriano



Comportamiento del VAE en Cotización

Proceso	Cotización
Objeto de contratación	Adquisición de Bien o Servicio no normalizado
Umbral de VAE	25%

Proceso	Max. Puntaje
Cotización bienes y servicios	5

Escenario		
Proveedores	VAE%	Puntaje
Proveedor A	28	5
Proveedor B	15	0
Proveedor C	25	4,46

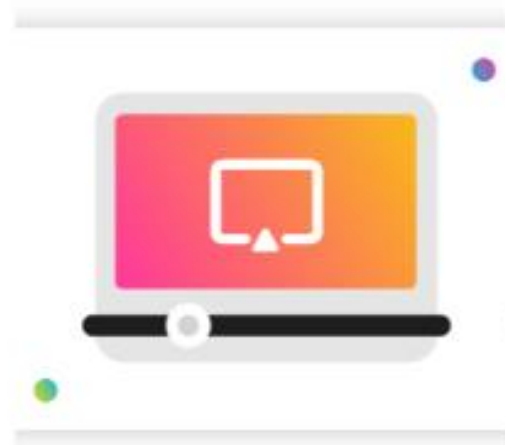
Fuente: Art 69 -70 Codificación

Fase preparatoria – Cronograma y términos

FECHAS	MÍNIMO	MÁXIMO	NORMATIVA	ARTÍCULOS
Fecha de Publicación			Día y hora establecido por la Entidad	
Fecha límite de Preguntas	2 días	5 días	Codificación Resoluciones	Art.306
Fecha límite de Respuestas	2 días	5 días	Codificación Resoluciones	Art.307
Fecha límite de Propuestas	<i>Mínimo 7 días máximo 20 días, establecido desde la Fecha de Publicación. RGLOSNC</i> ART.57			
Fecha de Apertura de Ofertas	Tiempo establecido por la Entidad			
Fecha límite de solicitud de Convalidación.	Mínimo 2 días máximo 5 días. Si se determinara que existen errores de forma.		RGLOSNC	ART.23
Fecha límite de entrega de Convalidación.			RGLOSNC	ART.23
Fecha Estimada de Adjudicación.	Tiempo establecido por la Entidad			

El término entre la convocatoria y cierre de recepción de ofertas los fijará la entidad contratante atendiendo al monto y complejidad de la contratación, en consideración al tiempo requerido para que los proveedores preparen sus ofertas. En ningún caso el término será menor a siete días ni mayor a veinte días.

Fase Precontractual



Publicación

Una vez publicado el procedimiento, el SOCE envía invitaciones a los proveedores



Preguntas respuestas y aclaraciones

El sistema permite resolver las dudas de los oferentes y realizar aclaraciones sobre el pliego.



Fecha Límite de entrega de ofertas

Límite que tienen los proveedores para presentar sus ofertas en el procedimiento



Apertura convalidación y calificación de las ofertas

En caso de requerirlo se podrá abrir un cronograma de convalidación.



Adjudicación

Se adjudica al proveedor que obtiene el mayor puntaje de calificación



GRACIAS





ACCIÓN	RESPONSABLES/CARGO	AREA	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	John Cevallos	Capacitación	12/05/2022	
Revisión y cambios:				
Aprobado por:				